



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 61.538/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Propuesta Ciclo de Complementación para el Profesor en Geografía con Título Universitario a Licenciado en Geografía presentado por la Lic. Alicia CACERES;

QUE dicha propuesta fue elaborada por docentes de la Carrera Profesorado en Geografía, a partir de la estructura de los Planes de Estudios vigentes;

QUE la misma se orienta a satisfacer la demanda de los Profesores en Geografía con formación técnico-profesional en el Area Geografía con miras de cursar trayectos formativos que les permitan el acceso al grado universitario con la complementación de sus competencias;

QUE la propuesta formativa incluye Plan de Estudios-Fundamentación, Objetivos, Perfil del Egresado, Alcances del Título, Condiciones de Ingreso, Estructura del Plan de Estudios y Contenidos Mínimos de las asignaturas;

QUE por Nota N° 871/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la propuesta de implementación del Ciclo de Complementación para el Profesor en Geografía con Título Universitario a Licenciado en Geografía teniendo en cuenta que en el año 2010 se efectuará la apertura del 5° Año de la Licenciatura en Geografía, pudiéndose de tal manera contemplar a aquellos docentes que poseen el Título de Profesor, en el cursado de las asignaturas del Ciclo mencionado con anterioridad;

QUE en acto plenario la Sra. Secretaria Académica, Lic. Sara OJEDA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se aprobó por unanimidad avalar la implementación del Ciclo de Complementación para el Profesor en Geografía con Título Universitario a Licenciado en Geografía, a partir del Ciclo Académico 2010 y elevar los presentes actuados a la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para la intervención de su competencia y posterior remisión al Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la implementación del Ciclo de Complementación para el Profesor en Geografía con Título Universitario a Licenciado en Geografía, a partir del Ciclo Académico 2010, que como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR los presentes actuados a la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para la intervención de su competencia y posterior remisión al Consejo Superior.


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

657



ANEXO I

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA: LICENCIATURA EN GEOGRAFIA – CICLO DE LICENCIATURA

TITULO: LICENCIADO/A EN GEOGRAFIA

DURACION: UN (1) AÑO

HORAS: QUINIENTAS CINCUENTA (550)

FUNDAMENTACION

La Carrera de Licenciatura en Geografía – Ciclo de Licenciatura surge para satisfacer la necesidad de formar recursos humanos orientados a la producción de conocimientos en el área Geografía. Esta propuesta cuenta con una fuerte demanda por parte de Profesores en Geografía que poseen títulos expedidos por otras universidades nacionales, interesados en acceder al título de Licenciado/a en Geografía.-

La Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a través de lineamientos establecidos para su oferta académica, ha desarrollado diversos planes de formación en la modalidad de Ciclos de Complementación Curricular. A través de estos Ciclos se da respuesta a las demandas de tramos de formación interpuestas por egresados de Carreras de Nivel Superior Universitario o No Universitario, que complementen las competencias de su perfil profesional y posibiliten su acceso al grado universitario. Los ciclos complementarios reconocen los trayectos pedagógicos realizados por los alumnos y brindan una fuerte capacitación con un alto nivel de especialización.-

Atendiendo a la demanda existente, y siguiendo los lineamientos institucionales sobre las propuestas de formación, en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Geografía - Ciclo de Licenciatura, se ha contemplado el ingreso de los Profesores en Geografía, con titulación expedida por Universidad Nacional, habilitándoles el acceso al grado académico de Licenciado en Geografía.-

Con la Licenciatura en Geografía – Ciclo de Licenciatura, se espera atender una sostenida demanda social que se refleja en el interés que existe por la producción de trabajos referidos a la Geografía de la región. Asimismo, se aspira a cubrir los nuevos requerimientos de profesionales por parte de las Instituciones de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipales y de entes privados, para consultorías de evaluación de impacto ambiental de las grandes obras de infraestructura y para el ordenamiento territorial y urbano, de particular relevancia en las provincias de la Patagonia.-

La propuesta de Licenciatura en Geografía – Ciclo de Licenciatura concibe la formación del profesional orientada al trabajo interdisciplinario de consultoría y asesoramiento que tiene una creciente demanda en la comunidad.-

La propuesta se enmarca en la legislación general vigente:

Ley de Educación Superior N° 24.521

Ley Federal de Educación N° 24.195

Resolución 6/97 del Ministerio de Educación de la Nación, que establece que las Carreras de Grado Universitarias deberán tener una duración mínima de CUATRO (4) años, con una carga horaria mínima de 2.600 horas reloj.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

OBJETIVOS

El Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Geografía – Ciclo de Licenciatura persigue los siguientes objetivos:

Ofrecer un tramo de formación que complemente las competencias y el perfil profesional de los egresados de Carreras de Profesorado en Geografía de Universidades Nacionales, posibilitando su acceso al grado académico de Licenciado/a en Geografía.-

Asegurar una formación global como individuo, como integrante de un grupo social y como usuario del territorio en el cual vive y se desarrolla cuyas características no sólo debe conocer, sino respetar y enseñar a respetar.-

Propiciar el desarrollo de la capacidad de resolver situaciones problemáticas, aplicando distintas metodologías y técnicas.-

Favorecer la elaboración de conocimientos reflexivos a partir de la investigación, discusión y diferentes estrategias dentro de cada tema y problemática.-

Estimular el desarrollo de una posición crítica, fundamentada y abierta frente a las cuestiones geográficas que requieran análisis y evaluación acerca de su naturaleza y dinámica.-

Propiciar la capacidad de introyectar y transferir en su actividad académica, institucional y comunitaria, la necesidad de identificar, analizar y sintetizar los procesos y problemáticas que se suscitan en el espacio geográfico, con vistas a posibles medidas y/o soluciones.-

Asegurar la adquisición de competencias intelectuales, actitudinales, comunicativas, pragmáticas, éticas y sociales que fomenten la creatividad, la aplicación, la toma de decisiones, el trabajo grupal y de equipo, apuntando a un rol protagónico dentro de la sociedad a la que debe brindarse.-

Facilitar el desarrollo de la habilidad de articular horizontal y verticalmente la concepción totalizadora de los contenidos curriculares de la disciplina.-

Estimular la capacidad de auto evaluación en las actividades de su competencia.-

Propiciar los valores democráticos, de unidad nacional, de justicia social y de respeto a la persona humana, en vistas a la plenitud y efectividad de su accionar profesional.-



657

III

111



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-3-

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la Licenciatura en Geografía – Ciclo de Licenciatura, es un graduado universitario con una sólida preparación en el desarrollo científico de la Geografía, en definir avances e innovaciones en los temas científicos y técnicos como el uso y manejo de la cartografía y los sistemas digitales, como herramientas que facilitan el conocimiento científico de los sistemas territoriales.-

Está compenetrado de las peculiaridades de la región a la que pertenece, lo que le permite diseñar estrategias adecuadas para contribuir a su desarrollo.-

Asume la necesidad de una formación continua y una actitud crítico-reflexiva frente a las problemáticas inherentes, tanto en su rol profesional como para analizar los distintos contextos socio-institucionales en los que interactúa; una actitud crítico-reflexiva frente a la realidad y su accionar profesional, y una postura cooperativa que le permite integrar equipos de trabajo con profesionales de distintos campos disciplinares.-

Valora la importancia de la relación vincular que establece con los grupos que integra, para la apropiación, el desarrollo del conocimiento y el fortalecimiento de actitudes de compromiso con la realidad.-

Las actividades profesionales dominantes comprenden: actividades docentes, de investigación, de extensión y de prestación de servicios.-

Las actividades profesionales emergentes comprenden: la formación de profesionales para proyectos de investigación y desarrollo, consultorías, relevamientos, supervisiones técnicas, ordenamiento territorial, sistemas de información geográficos, técnicas cartográficas, evaluación de impactos ambientales de grandes obras, etc.-



657



Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-4-

ALCANCES DEL TITULO

- Realizar investigación y estudios de planificación y ordenamiento territorial.-
- Elaborar planes y proyectos de desarrollo regional, municipal y sectorial.-
- Realizar estudios sobre la división administrativa y delimitación territorial del país, de las provincias, de los territorios nacionales y de los municipios.-
- Planificar espacios territoriales, desde diferentes ámbitos político-institucionales, formulando propuestas de organización de los mismos.-
- Asesorar en lo referente a planificación y organización territorial.-
- Construir marcos conceptuales que permitan describir, explicar y predecir las características del espacio geográfico.-
- Realizar estudios de uso potencial y cambios en el uso del suelo.-
- Operar sobre la realidad territorial introduciendo variables que la modifiquen.-
- Evaluar el uso de recursos naturales.-
- Dirigir equipos o grupos de trabajo para la ordenación territorial.-
- Construir modelos que describan, expliquen o predigan las características del espacio.-
- Participar en estudios destinados a identificar áreas óptimas para la localización y relocalización de poblaciones y de actividades.-
- Participar en la elaboración de planes y programas de desarrollo y de preservación del medio ambiente y asesorar en la formulación de normas relativas a los mismos.-
- Participar en la realización de estudios y proyectos, referidos a saneamiento, impacto y áreas de riesgo ambientales.-
- Participar en los estudios de evaluación ambiental que se incluyan en proyectos de desarrollo.-
- Planificar, dirigir, ejecutar y supervisar la elaboración de cartografía geocientífica de los sistemas geográficos.-
- Realizar estudios e investigaciones referidos a la génesis, estructura, composición y dinámica de las formas de organización del espacio resultantes de la interacción sociedad-naturaleza.-
- Investigar sobre el mercado e intercambio comercial a escala regional, interregional e internacional.-
- Realizar interpretación geográfica de imágenes aerofotográficas y satelitales.-
- Realizar peritajes que impliquen determinaciones acerca de la génesis, estructura, composición y dinámica de las formas de organizar el espacio resultante de la interacción sociedad-naturaleza.-

CONDICIONES DE INGRESO A LA LICENCIATURA EN GEOGRAFIA - CICLO DE LICENCIATURA

Para ingresar a la Licenciatura en Geografía – Ciclo de Licenciatura los graduados como Profesores en Geografía en Profesorados de 4 años con titulación expedida por:

- Instituto Universitario de Santa Cruz adscripto a la Universidad Nacional del Sur.-
- Universidad Federal de la Patagonia Austral.-
- Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-
- Otra Universidad Nacional.-





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-5-

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Orden	Cód. Asig	Asignatura	Cuat	Reg. Curs.	Hs. Sem.	Carga Total Anual	Correlatividades		
1	1489	Sistema de Información Territorial	1	C	6	90			
2	1490	Patrimonio Natural y Cultural	1	C	6	90			
3	1491	Problemática Ambiental y Desarrollo Sustentable	1	C	6	90			
4	1492	Ordenamiento del Territorio y Planeamiento Regional y Urbano	1	C	6	90			
5	1503	Formulación de Proyectos	1	C	6	90			
6	1504	Seminario de Tesis	2	C	6	90	1489	1490	1491
							1492	1503	
		Carga Total				540 Hs.			
		Horas de Campo				10 Hs.			
		Carga total del Plan de Formación				550 Hs.			

Otros requisitos:

I - Horas de campo: El alumno deberá cumplimentar en el transcurso de la carrera 10 horas reloj de campo. En los casos en que se realicen actividades cuyo lapso se mida en horas cátedra de 40 minutos, deberán computarse 2 horas reloj por cada 3 horas cátedras. Se consideran "horas de campo" a todas aquellas actividades no rentadas realizadas por los alumnos, dirigidas por un docente responsable que implican el aprendizaje de metodologías y/o técnicas específicas inherentes a su formación, para profundizar conocimientos adquiridos. Las actividades pueden ser: salidas de campo de carácter no obligatorio dentro del plan de las asignaturas o de proyectos de investigación, cursos con evaluación, actividades de gabinete, actividades de extensión y/o investigación en organismos privados y/o públicos.-

Independientemente del total de horas de campo acumuladas por el alumno, éste deberá presentar un mínimo de DOS (2) actividades diferentes.-

No se considerarán como actividades susceptibles de acreditación de horas de campo, a las que se desarrollen de dos actividades diferentes.

No se considerarán como actividades susceptibles de acreditación de horas de campo, a las que se desarrollen en el marco de los regímenes de Ayudante Alumno y de Becas de Investigación.-

II - Tesis: Para acceder al título de Licenciado en Geografía – Ciclo de Licenciatura, el alumno deberá aprobar una tesis bajo las normas establecidas en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

El Proyecto de Tesis se elaborará durante el desarrollo del Seminario de Tesis, siendo necesaria la aprobación del Proyecto para la aprobación del cursado y/o promoción del Seminario de Tesis.-





Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-6-

CONTENIDOS MINIMOS DE LAS ASIGNATURAS

1489. Sistemas de Información Territorial

Datos georreferenciados e integración a un Sistema de Información Territorial (SIT). Datos y metadatos. Precisión y exactitud de los datos. Clasificación de fuentes georreferenciadas por instancias metodológicas: inventario, análisis, correlación y síntesis. Clasificación de fuentes georreferenciadas por su origen: estadísticas, restituciones, levantamientos y percepción remota. Censos, relevamientos, encuestas, catastro, cartografía topográfica, aerofotos, imágenes satelitarias, otras capas temáticas georreferenciadas.-

1490. Patrimonio Natural y Cultural

Concepto de patrimonio, origen y actualidad. Patrimonio natural, cultural, social. Patrimonio y recursos naturales. Patrimonio histórico. Patrimonio urbano y rural. Valorización del patrimonio. Políticas de protección del patrimonio natural y cultural (internacional, nacional y provincial). Conflictos de uso. Patrimonio e identidades colectivas.-

1491. Problemática Ambiental y Desarrollo Sustentable

Problemáticas ambientales contemporáneas. Teorías del desarrollo. Desarrollo económico, crecimiento y desarrollo sustentable. Concepto de Desarrollo Sustentable: dimensiones éticas, ambientales, sociales, económicas y políticas. Políticas ambientales comparadas (internacionales, nacionales y provinciales). Estudio de caso.-

1492. Ordenamiento del Territorio y Planeamiento Regional y Urbano

Políticas regionales, ordenamiento del territorio y planificación urbana. Planificación territorial y sectorial. Planificación regional y urbana. Teorías, paradigmas, modelos y estrategias de planeamiento en Latinoamérica. Estado y planificación. Integración regional y ordenamiento del territorio. Política y planificación urbana. Metodologías de análisis y diagnóstico. Formulación de proyectos y evaluación de impacto.-

1503. Formulación de Proyectos

Planificación, programas y proyectos de desarrollo, proyecto, concepto, tipos.-
Elaboración de proyectos: estructura, tiempos de proyecto. Proyectos de infraestructura e intervención: área de influencia y área de referencia, circuito productivo, impactos económicos y sociales. Estudios de factibilidad. Programación y control de proyectos: objetivos y tareas. Métodos de programación por camino crítico. Costos de inversión, financiación. Costos de explotación fijos y variables. Técnicas de evaluación de proyectos.-

1504. Seminario de Tesis

Los temas y problemáticas a desarrollar se orientarán hacia la aplicación y desarrollo de una investigación, con escalas, fuentes y metodologías específicas, de naturaleza teórica o aplicada en la disciplina, que incluya la delimitación de un problema relevante, la documentación de dicho problema a la luz de investigaciones preexistentes, la formulación de una hipótesis conforme a evidencia empírica u observaciones relevantes y el análisis de resultados que puedan producir conclusiones pertinentes.-

El Proyecto de Tesis se elaborará durante el desarrollo del Seminario de Tesis, siendo necesaria la aprobación del Proyecto para la aprobación del cursado y/o promoción del Seminario de Tesis.-

La tesis debe responder a la normativa vigente de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral sobre la materia.-.



657